

MARTES, 25 DE OCTUBRE DE 2011 - BOC NÚM. 204

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

CVE-2011-13849 *Decreto de delegación de funciones del alcalde. Expte. 32/2011.*

El señor alcalde del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo ha dictado la Resolución 212/2011, de fecha 11 de octubre de 2011, cuya parte dispositiva dice:

“PRIMERO. Delegar en el miembro de la Junta de Gobierno Local y teniente alcalde don Abelardo Pérez Gutiérrez la asistencia a la sesión de la Comisión Regional de Montes convocada para el 13 de octubre de 2011.

SEGUNDO. La delegación comprende tanto las facultades de dirección y gestión.

TERCERO. La delegación conferida requerirá para su eficacia la aceptación, se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

CUARTO. El concejal delegado queda obligado a informar a esta Alcaldía, a posteriori, de la gestión y, previamente, de las decisiones de trascendencia, en los términos previstos en el artículo 115 del ROF.

En lo no previsto en esta resolución regirán la LBRL y el ROF en el marco de las reglas que para las delegaciones se establecen en estas normas.”

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y del Art. 44 del R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

Alfoz de Lloredo, 11 de octubre de 2011.

El alcalde,

Enrique Bretones Palencia.

2011/13849

CVE-2011-13849